

SUSCRIPCION AL SISTEMA DE CONSULTA WEB

1. Para suscribirse al servicio, el profesional debe completar el Formulario de Suscripción y presentarlo en horario de atención al público por la Mesa de Entradas del Registro de la Propiedad.
2. El comprobante de alta de usuario con la clave provisoria estarán disponibles dentro de las 48 hs. siguientes . Se entregará al profesional o gestor habilitado en sobre cerrado.
3. Una vez retirado el comprobante de Alta, el usuario podrá ingresar al Sistema Web con el nombre de usuario indicado y la contraseña temporal asignada,
4. La primera operación que requerirá el sistema es el cambio de contraseña.
5. Para ingresar al sistema debe tener el usuario habilitado y disponer de créditos.

ADQUISICION DE CREDITOS PARA EL SISTEMA DE CONSULTA WEB

1. Para disponer de créditos en el sistema, el usuario debe presentar por Mesa de Entradas del Registro una Nota de Solicitud de créditos con la tasa de justicia por el valor correspondiente a la cantidad de créditos que se desee adquirir .
2. Los créditos se acreditarán a la mayor brevedad dentro de las posibilidades de servicio y en un plazo no mayor a las 48 hs.